

Pobreza, desigualdad, gobernanza territorial y Sial campesino. Un análisis desde los Planes de desarrollo en México.

Rosa María Larroa y Laura Rodas Sánchez.

Cita:

Rosa María Larroa y Laura Rodas Sánchez (2019). *Pobreza, desigualdad, gobernanza territorial y Sial campesino. Un análisis desde los Planes de desarrollo en México. XXXII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Lima.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-030/778>



Pobreza, desigualdad, gobernanza territorial y Sial campesino.

Un análisis desde los Planes de desarrollo en México.

Rosa María Larroa
Laura Rodas Sánchez

Resumen

En México la pobreza y la desigualdad rural siguen a la alza, en el presente estudio nos planteamos conocer cómo es que la falta de gestión de gobernanza territorial ha sido un factor relevante que propicia un ciclo vicioso donde se profundizan las disparidades y los procesos de empobrecimiento-enriquecimiento. Afirmamos que lo que se ha vivido es una gobernanza autoritaria y que por ello no logra consolidarse el acento multisectorial de la propuesta de desarrollo territorial para las áreas rurales, como lo propone el Sistema Agroalimentario Localizado. Por ello hemos realizado un recorrido histórico desde los años ochenta hasta el 2018, revisando los planes nacionales de desarrollo y programas relacionados hacia el medio rural, así se comprende cómo la distribución del ingreso generado en las actividades agropecuarias y forestales ha tendido a polarizarse: hay más pobres en el campo, a su vez, se incrementa la riqueza y el poder de los sectores agroempresariales, a pesar de las crisis. Sin embargo, discutimos que de modo paralelo, han ocurrido y ocurren experiencias de organización productiva desde la lógica campesina, que plantean una visión de las necesidades humanas ampliada, resignificando la concepción clásica de la pobreza. Así, concluimos que superar la problemática, requiere la apropiación territorial de los actores locales, y esto requiere incorporar su participación efectiva y organizada en programas especialmente diseñados para aprovechar sus recursos territoriales materiales e inmateriales, desde una propuesta que nosotras llamamos SIAL campesino.

Palabras clave

Pobreza; Desigualdad; Planes de desarrollo; Gobernanza territorial; Sial Campesino.

Introducción

En el siguiente trabajo nos planteamos reconocer los elementos generales que componen las políticas públicas encaminadas al desarrollo rural, con la intención de visualizar los escenarios que plantean un tipo de gobernanza.

La gobernanza es la posibilidad de incluir a diferentes actores en la toma de decisiones públicas, temprar los diferentes intereses en un entorno heterogéneo debería ser una de las principales funciones del Estado en un régimen que se proclame democrático.



Sin embargo en las últimas décadas, el modelo que prevalece es de corte neoliberal, el cual por su propia lógica ha de ser antidemocrático, pues el confort de una minoría no podría ser aceptada por las mayorías, y por lo tanto, tendrá que decidirse a sus espaldas, e imponerse por la fuerza.

Es así que las desigualdades y pobreza rurales se profundizan. A pesar de ello, aún resisten las organizaciones de campesinos, construyendo alternativas económicas y sociales, que posibilitan su configuración como interlocutores de sus comunidades ante escenarios de negociación, con miras a la dirección de esquemas de desarrollo rural incluyente.

Fundamentación del problema

En este trabajo partimos de un enfoque territorial, entendemos al territorio como el resultado de desterritorializaciones y reterritorializaciones a partir de relaciones de poder dadas en y con el espacio. De ahí que la pobreza y desigualdad desterritorialicen, en tanto la precarización de los trabajadores rurales y los campesinos que se quedan sin tierra o pierden la capacidad de producir en ella, ven disminuida o eliminada su capacidad de decisión sobre su territorio (Haesbaert, 2013, p.12, 26 y 33).

El ejercicio del poder es una dimensión central para entender estos procesos. Es el Estado como máxima organización política, económica, social y normativa de una sociedad determinada la encargada de coordinar mediante su gobierno el cumplimiento de los acuerdos entre los grupos integrantes de la sociedad, además de cumplir con objetivos de integración y control social. Es el campo institucional de la política.

Pero además del ejercicio y detentación del poder estatal, la política también son los cursos de acción, los grandes lineamientos o directrices para la consecución de objetivos, entonces tenemos política, o mejor dicho políticas, como guías para orientar la acción pública. Las políticas públicas deben ser legitimadas por los poderes del Estado y construidas y operadas desde el gobierno, sin embargo lo público desborda el ámbito institucional, pues pertenece al campo más amplio de las relaciones sociales donde determinado asunto “puede verlo y oírlo todo el mundo y tiene la más amplia publicidad posible” (Arendt, 2009, p.59), ahí se confrontan, imponen o integran prácticas, ideas e intereses dados entre diversos agentes sociales. Por esto, si bien, las políticas públicas son dispositivos racionalizadas del gobierno para la acción en torno a asuntos públicos, en su hechura e implementación también participan o inciden de manera directa y/o indirecta agentes extra estatales. En este escenario de diferentes tensiones,



las políticas públicas son una forma de “regulación social y política de los problemas sociales” (Lascoumes y Le Gales, 2014, p. 30), pero dichos problemas requieren definiciones que deriven en modos de solución, eso implica hacer público, debatir y acordar respecto a los límites entre lo que se debe o no atender, así como definir con qué instrumentos y con qué fines.

Lo ideal en un régimen democrático es el balance entre los diferentes intereses para el bien común, para lo cual es indispensable la construcción de consenso³, de ahí que la gobernanza territorial sea una precondition para la elaboración de políticas públicas.

La gobernanza territorial es esa estructura y/o red de relaciones entre los diferentes actores presentes en el territorio para la toma de decisiones de lo público, que incluyen a las políticas públicas y otros acuerdos (formales e informales), pero también es el proceso y la práctica de construcción de esas redes y/o estructuras que deberían participar en las políticas. En el sector rural de nuestro país no todos los agentes han podido participar ni formar estructuras o redes, desde el reparto agrario nos viene una estructura agraria que se encuentra en la base de una larga crisis que nos acompaña desde los años sesenta.

La política pública como política de desarrollo rural plasmada en los planes nacionales de desarrollo, se ha propuesto generar bienestar social y eliminar la pobreza y la desigualdad social, pero éstas continúan reproduciéndose a pesar de que se han asignado cantidades importantes de recursos (Gómez. 2017, p. 97) En 2018 la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) publica: “México rural del siglo XXI” donde expresa importantes transformaciones dadas a finales del siglo XX en los territorios rurales de nuestro país, por ejemplo: el reconocimiento jurídico y económico de sus mujeres⁴, quienes hoy poseen el 18 % de los terrenos agrícolas, en contraste con el menos del 1% que poseían hace treinta años; el aumento de la importancia de las actividades no-agrícolas como fuentes de ingreso y empleo; el que los trabajadores rurales conectados a las cadenas que agregan valor, tengan acceso a mercados con mejores remuneraciones; y el hecho de que hoy las remesas han dejado de ser la principal fuente de ingreso no laboral, ya que se están complementando con programas gubernamentales (Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura, 2018). Sin embargo, el mismo informe reconoce la existencia de problemas estructurales que hoy se profundizan, esto



se refleja en la pobreza y los cambios en la producción y comercialización de bienes rurales.

Se tiene que “seis de cada diez habitantes de zonas rurales eran considerados pobres en 2016, en contraste con los cuatro de cada diez en zonas urbanas” (Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura, 2018, p.1), en términos de pobreza extrema, se tiene que un 17.4% de la población rural la padece, contra el 4.7% del ámbito urbano (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018, p. 23), en la siguiente tabla podemos apreciar y comparar los diferentes indicadores⁵.

Porcentaje de población por indicador de pobreza y zona, México, 2016

INDICADOR	RURAL	URBANO
En pobreza	58.2	39.2
En pobreza moderada	40.8	34.4
En pobreza extrema	17.4	4.7
Vulnerable por carencias sociales	33.3	24.8
Vulnerable por ingresos	1.5	8.7
No pobre y no vulnerable	7.0	27.3

Tabla 1.

Nota. Tabla adaptada de Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, por Consejo

Fuente: Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social., 2018, pp. 23-24.

Por otro lado, respecto a la producción y comercialización, podemos tomar como ejemplos lo situación de los granos básicos. Desde 2012 se acentúa la disminución de la superficie sembrada y su producción. De 2000 a 2007, las hectáreas con arroz cayeron de -6.69% a -2.42%, lo mismo ocurrió con el trigo que fue de -0.84% a - 0.33%, para el 2013 se reportaron -12.13% y -1.45% respectivamente. Si tomamos en cuenta la producción de 2000 al 2013 el maíz registró una diferencia de 1.82% a -0.61% y el frijol de -3.67% a 4.38% (Rubio, 2015, p.63-64), si bien, éste último cultivo tuvo una recuperación, notamos que los movimientos del comercio exterior reportan más importaciones de frijol desde el 2010 hasta el 2016 respecto a las exportaciones.



Gráfico 1. Exportaciones e importaciones de frijol 2010-2016.
 Adaptado de *Panorama Agroalimentario. Frijol 2016* por
 Dirección de investigación y evaluación económica y sectorial, 2016, p. 19

Por su parte, el maíz también se importa, siendo Estados Unidos el principal proveedor, en

2016 se compraron del exterior 12.95 millones de toneladas del amarillo y 1.06 millones de toneladas del blanco.

En dicho año la producción del primer tipo fue deficitaria, ya que satisfizo solo el 23.95% de lo requerido a nivel nacional, en cambio la producción de maíz blanco cubrió la demanda y se produjeron 24.56 millones de toneladas, de ahí que su importación sea menor (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, 2017, p. 4).

En el gráfico II se aprecia el contraste entre las exportaciones e importaciones de 2010 al 2016.



Importaciones de maíz en México, 2010-2015
(Millones de toneladas)



Gráfico 2. Exportaciones e importaciones de maíz 2010-2016.

Adaptado de Panorama Agroalimentario. Frijol 2016 por

Dirección de investigación y evaluación económica y sectorial, 2016, p. 19.

Para los datos de 2016 en Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural

Pesca y Alimentación, 2017, p. 4.

En términos generales, la tendencia va de una baja producción a altas importaciones de alimentos, esto permea las actividades y condiciones de vida dentro de los territorios rurales e impacta a la sociedad en su totalidad.

A pesar de iniciativas complementarias al ingreso rural y mejoras en el reconocimiento de la participación de las mujeres, la situación está lejos de ser aceptable para una mayoría. Es necesario revisar la constitución de este ordenamiento, ¿cuáles han sido las políticas que han permeado el desarrollo rural en México?, a continuación ofrecemos un análisis al respecto.

Metodología

Para identificar la política social que ha configurado la situación del campo en nuestros días e identificar qué tipo de gobernanza ha imperado, hemos revisado la política pública que se reúne en los Planes Nacionales de Desarrollo, programas que se le derivan, así como el caso de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Hemos hecho énfasis en la



política económica por sobre la social. Nos interesa identificar de los tipos de desarrollo rural y los ejercicios de gobernanza que implican.

Resultados y Discusión

El Plan Nacional de Desarrollo de 1983 con Miguel de la Madrid Hurtado como presidente enfrentó la crisis por la caída de los precios del petróleo, se propuso recuperar la capacidad de crecimiento y mejorar el desarrollo, tuvo dos líneas de acción: la reordenación económica y el cambio estructural, en consonancia con un acuerdo realizado en 1982 con el Fondo Monetario Internacional, en el cual se comienza a redefinir el papel del Estado mexicano bajo el concepto neoliberal (Orozco, 2018, p. 1).

El nuevo esquema se tradujo en reducciones, tanto de la inversión y el gasto público en el campo, 66.7% y 80% respectivamente, así como del monto de créditos disponibles al sector por parte de la banca comercial y BANRURAL (Paz, 2003, p. 20 y 37).

Ante esta circunstancia la mayoría de los campesinos produjeron para el autoconsumo, muchos arrendaron sus tierras, vendieron su fuerza de trabajo en el campo o la ciudad e incluso en el extranjero. Otros, así como a pequeños agricultores que siguieron comercializando, recurrieron a créditos y a la venta anticipada de la cosecha, lo que aumentó el poder y la presencia de la intermediación (Paz, 2003, p.37-38).

Sólo pudieron salir avante los productores agrícolas pecuarios y forestales con capacidad de negociar buenas condiciones de intercambio y no se diga de los empresarios rurales, protegidos por sus conocimientos del mercado y distintos capitales, ahora además, podían aprovechar la compra a terceros en condiciones de mayor ventaja (Paz, 2003, p.38).

En 1985 se echó a andar el Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral (PRONADRI)⁴, en este enfoque se planteó formalmente la participación más activa y organizada de las comunidades rurales en la definición y orientación de su desarrollo y, a partir de ello, convertirse en orientador de la acción de las dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal.

En lo concreto se utilizaron criterios de rentabilidad, apoyando áreas con mayores posibilidades productivas, relegando otras agriculturas, por ello no es casualidad que los financiamientos adolezcan de objetivos sociales y comunitarios. (Orozco, 2018, p. 6).



En el plan de desarrollo de 1989 a 1994 con Carlos Salinas se planteó alcanzar una mayor producción y productividad rural a través del esquema Neoliberal, sin embargo, se agravaron la insuficiencia de la producción nacional para satisfacer la demanda interna, así como la pobreza y las desigualdades en el sector rural.

Los mejores rendimientos se dieron en las regiones de riego del país, bajo el mando de empresarios rurales, dotados con grandes extensiones de tierra (hasta 15 000 mil hectáreas) y factibilidad de integrar maquinaria e insumos de calidad. Esto fortaleció la organización de los empresarios rurales, aliados con grandes empresarios y grandes intermediarios comerciales.

En cambio las organizaciones campesinas y ejidatarias no consiguieron autonomía de gestión ni se liberaron de amparos políticos y líderes deshonestos, a pesar de que en el papel se leyera: “Modernizar el campo implica (...), que los campesinos sean los que determinen sus programas de producción y sus compromisos y sistemas de trabajo, sin que las autoridades ejerzan tutelajes anacrónicos y nocivos” (Federal, 1989, p. 11)

Se instauró el Programa Nacional de Modernización del Campo (Pronamoca) 1990- 1994 para la liberación gradual de precios y del comercio exterior, así como desincorporar las actividades que realizaba en el procesamiento y la comercialización de productos agropecuarios, de ahí que se liquidaran organismos de apoyo como Profase, Albamex y Conafrut; se vendió Fertilizantes Mexicanos y se eliminaron organismo como Azúcar S.A., Tabamex y el Consejo Mexicano del Café. En cuanto a los precios de garantía, quedaron limitados a precios de referencia solo para el maíz y frijol y los subsidios al desarrollo agropecuario se redujeron al Procampo y a los apoyos de comercialización (Paz, 2003, p. 65-66).

Con la reforma al artículo 27 constitucional en 1992 se pretendía dar nuevas facultades a los núcleos agrarios respecto a su tierra. Pero al establecer la asociación de ejidatarios y comuneros entre sí o con terceros, al ceder el uso de sus tierras, o transmitir sus derechos entre los mismos, la reforma legalizó y fortaleció el poder de los caciques, así como legalizó el dominio directo de los capitalistas privados sobre la tierra (Semo, 2004, p.87).

Pocos se beneficiaron, la pobreza seguía fuerte a pesar del Programa Nacional Solidaridad, una política social con enfoque asistencialista.



Bajo el plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 con Ernesto Zedillo se crearon diferentes instrumentos de política agropecuaria. El Programa de Apoyos directos al campo (Procampo) se instrumenta a finales de 1993 y surge como un mecanismo de transferencia de recursos para compensar a los productores nacionales por los subsidios que reciben sus competidores extranjeros, en sustitución del esquema de precios de garantía de granos y oleaginosas, pretendía fomentar la reconversión productiva hacia sectores más rentables, favorecer la organización de los productores y atender problemas ambientales. No cumplió ninguna de las metas, pues igual que en los apoyos a comercialización, las acciones se centraron en las transferencias de apoyos directos, sin coordinar la gestión de conocimientos productivos, la inducción de innovaciones tecnológicas, organizativas y de intercambios comerciales (Escobar, Almaguer y Ocampo, 2011, p. 103).

La alianza para el campo presentado en 1995, fue la respuesta a la movilización campesina, se sentaron a la mesa representantes de productores empresariales hasta campesinos. Sin embargo, la mayoría de las propuestas del movimiento social no fueron integradas (Gómez, 1996) En los hechos fue:

...una serie de instrumentos desarticulados para fortalecer la capitalización y la capacidad productiva de quienes cuentan con condiciones de rentabilidad. Es así un programa de fomento agropecuario y de ninguna manera una política de desarrollo rural que supone valores, conceptos y realidades mucho más complejos. Es obvio que se busca la sustentabilidad económica pero no la sustentabilidad social del sector rural. Se rehúye el reto esencial de avanzar hacia un desarrollo soberano, equilibrado, incluyente y equitativo (Gómez, 1996)

Las acciones de política pública en este sexenio profundizaron los procesos que ya se habían echado a andar en los planes pasados, la división económica y social entre los grandes propietarios y los medianos y pequeños productores. También se pudo constatar que los tratados de libre comercio gestionadas con Salinas, no dinamizaron la producción nacional, en cambio, las importaciones crecieron rápidamente.

A comienzo del Siglo XXI en México, tuvimos tres Planes Nacionales de Desarrollo, el de 2001-2006 (Vicente Fox), el de 2007-2012 (Calderón) y el de 2013-2018 con Enrique Peña Nieto.

A partir de 2001, se implementaron el Plan Nacional de Desarrollo de 2001-2006, el Programa Sectorial 2001-2006, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y la integración



del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural. En el Plan de Desarrollo 2007-2012 se planteó como eje central el desarrollo humano sustentable. Surge la Ley de Planeación para la Soberanía Alimentaria y Nutricional. Y en 2013 con Enrique Peña Nieto se incluía el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Por razones de espacio y de importancia, trataremos la Ley de Desarrollo Rural Sustentable promulgada en 2001.

Siguiendo a Gómez y Tacuba (2017, p.110) tres aspectos resumen la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS): a) el enfoque de desarrollo basado en el concepto de territorio rural y no exclusivamente en el sector agrícola; 2) la coordinación entre dependencias gubernamentales encargadas del desarrollo rural; y 3) la concurrencia de programas públicos.

A pesar de sus planteamientos innovadores, la organización institucional planteada en la LDRS no tuvo operatividad, las secretarías involucradas actuaron con su propia lógica sectorial (no rural), sin relación o atención hacia acciones relacionadas.

.El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) que se derivó de dicha ley, solo condensó los programas sectoriales relacionados al medio rural; sin partir de una lógica unificada o diagnóstico común, sin compartir metas complementarias.

Otro aspecto importante de la LDRS es el sistema producto que se ha establecido como un consejo nacional o local mediante mesas de diálogo, juntas de cadena y otros tipos de organizaciones relacionadas, opera a través de comités, que incluyen productores, industriales, comercializadores, proveedores de servicios, instancias de gobierno, etc., en dichas juntas se planea, comunica y se negocia permanentemente entre los actores económicos (eslabones) que forman parte de las cadenas productivas. La principal herramienta es la elaboración de un plan rector que identifique acciones y/o proyectos al corto, mediano y largo plazo (Cuevas, Baca y Aguilar, 2011, p. 85-86).

Las principales desventajas de este enfoque recaen en dejar a un comité de representantes gubernamentales y no gubernamentales la definición y creación de políticas agropecuarias para el país (en el sentido de que una política se compone de múltiples programas). En este sentido, la desventaja recae en cómo se puede asegurar que los comités se integren con actores que tengan representatividad del eslabón que representan. Por otro lado, la principal ventaja que sale a la luz..., es que el enfoque de sistema



producto es el marco normativo bajo el cual pueden ser aplicadas y dirigidas las estrategias de mejora que se identifiquen en los diagnósticos estatales, así como la aplicación de las acciones generadas en los planes rectores realizados, esto con la finalidad de impactar a nivel local. (Cuevas, 2011)

Reflexiones finales

Coincidimos con Gómez y Tacuba (2017) que no ha existido coherencia entre lo que plantean las instituciones formales, lo que la política económica se propone y el impacto real a la desigualdad y pobreza.

En términos de gobernanza la elaboración de políticas públicas no ha incluido de manera efectiva a los diversos agentes, si bien, hay redes de relaciones, el Estado no ha mediado entre los diferentes intereses, no ha incluido a los más vulnerables, campesino, pequeños y medianos productores, más bien, ha actuado a favor de un solo segmento, respondiendo a una lógica neoliberal.

Al profundizarse la pobreza de aquellos actores locales, se limita su participación y se limitan o anulan las posibilidades de territorialización.

Sin embargo, desafiando la lógica depredadora, tenemos experiencias de organización productiva que desde la lógica campesina, nos plantean experiencias que pugnan por una gobernanza territorial.

Estas organizaciones campesinas se caracterizan por rechazar el corporativismo estatal al declarar su autonomía, como una pre-condición democrática, y asumir posturas críticas hacia las políticas públicas del Estado. Es el caso de varias organizaciones cafetaleras que ahora practican la agroecología y pugnan por la soberanía alimentaria en sus comunidades. Han tenido que enfrentar burocracias, intereses creados, grupos de poder y autoritarismos.

Podemos mencionar a la Unión de Comunidades Indígenas de la Región del Istmo (UCIRI) en Oaxaca, y la Cooperativa Tosepan Titataniske de Cuetzalan, Puebla, que no se conciben solo como unidades de producción, sino también como agentes de bienestar social, por ello sus objetivos plantean la satisfacción de diversas necesidades. Activando sus recursos para poder ser interlocutores en ejercicios de gobernanza territorial lo que identificamos como Sistemas Agroalimentarios Locales Campesino.



Notas

¹ Estamos hablando de un plano que trasciende el marco electoral

² Creemos impreciso el texto original de la FAO que menciona: “las mujeres han ido asumiendo un rol cada vez más relevante en las actividades económicas”, pues pensamos que el trabajo de las mujeres rurales siempre ha sido relevante para la economía rural, dentro del cual se incluye el trabajo no remunerado, por lo tanto, precisamos que el avance está en el reconocimiento jurídico y económico, esto último, en tanto son consideradas en los programas gubernamentales económicos y sociales.

³ Es importante considerar que en México la población urbana total es de un 77% y de 23% la rural (Geografía, s/f), por lo tanto, es significativo que las cifras de pobreza sean mayores en las localidades rurales, con la excepción en “vulnerabilidad de ingresos” (aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar).

⁴ Su antecesor de 1970 a 1982 fue el Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural (Pider).

Referencias Bibliográficas

Arendt, H. (2009). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018).

Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018. Ciudad de México: CONEVAL.

Cuevas, V., Baca del Moral, J., & Aguilar Ávila, J. (2011). El concepto de Sistema Producto como eje de las políticas agropecuarias en México. *Análisis del medio rural latinoamericano*, 83-94.

Dirección de investigación y evaluación económica y sectorial . (2016). *Panorama Agroalimentario*. Ciudad de México: Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.

Escobar, J. A., Almaguer Vargas, G., & Ocampo Ledesma, J. G. (2011). El programa de apoyos directos al campo (PROCAMPO) y su impacto sobre la gestión del conocimiento productivo y comercial de la agricultura del Estado de México. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 8(1), 89-105.

Federal, P. E. (1989). *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*. México: Cámara de Diputados. Obtenido de Caámara de Diputados: <https://bit.ly/3nQB2TV>



- Geografía, I. N. (19 de enero de 2019). *Encuesta Intercensal 2015*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía <https://bit.ly/34YkhNR>
- Gómez, L., & Tacuba Santos, A. (2017). La política de desarrollo rural en México. ¿Existe correspondencia entre lo formal y lo real? *EconomíaUNAM*, 14(42), 93-117.
- Gómez, T. (Marzo de 1996). *El Programa Alianza para el Campo*. Obtenido de DPH diálogos, propuestas, historias para una Ciudadanía Mundial: <https://bit.ly/2FtEKkY>
- Herrera Tapia, F. (2013). Enfoques y políticas de desarrollo rural en México: Una revisión de su construcción institucional. *Gestión y política pública*, 22(1), 131-159.
- Javier, D. M., & Torres Torres, F. (2009). La gestión territorial como instrumento par el desarrollo rural. *Estudios Agrarios*, 15(42), 55-73. Recuperado el 4 de octubre de 2018, de http://www.pa.gob.mx/publica/rev_42/ANALISIS/Javier%20Delgadoillo_6.pdf
- Lascoumes, P., & Le Galès, P. (2014). *Sociología de la acción pública*. México: El Colegio de México.
- Nora, L., & Pérez Espejo, R. (1982). Sistema Alimentario Mexicano: antecedentes, características, estrategias y efectos. *Problemas del desarrollo*, 13(51), 247- 287.
- Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura. (2018). *México rural del siglo XXI*. Ciudad de México: FAO. Recuperado el 4 de enero de 2019, de <http://www.fao.org/3/i9548es/I9548ES.pdf>
- Orozco, M. E. (5 de diciembre de 2018). *El sector agrícola y la política de modernización del campo mexicano*. Obtenido de Observatorio Geográfico América Latina: <http://observatoriogeograficoamericalatina.org.mx/egal3/Geografiasocioeconomica/Geografiaagricola/03.pdf>
- Sánchez, F. P. (2003). *La economía mexicana ¿sin campesinos?* México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Contaduría y Administración, Fondo Editorial FCA.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. (2017). *Planeación Agrícola Nacional 2017- 20130. Maíz grano blanco y amarillo mexicano*. Ciudad de México : SAGARPA.
- Semo, E. (2004). *La agricultura, siglos XVI al XX* (Vol. 9). México: Océano.